

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2588/23

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA “EL RINCÓN FV” HIBRIDADA CON EL PARQUE EÓLICO EN FUNCIONAMIENTO “EL RINCÓN” Y LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN EN PADIERNOS Y NIHARRA (ÁVILA).

A los efectos previstos en el artículo 9. Información pública de la solicitud de autorización previa, del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, y en el artículo 144. Información pública, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud para la Autorización administrativa y el reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se relacionan a continuación:

Expedientes n.ºs: FR-0981-AV, ATCT-4.554, ATLI-52.111, ATSB-047 y ATLI-52.112.

Peticionario: Eólica Sierra de Ávila, S.L.

Emplazamiento: parcelas 366, 367, 368 y 369 del polígono 19 del término municipal de Padiernos (Ávila).

Finalidad: producción de energía eléctrica mediante planta fotovoltaica hibridada con el parque eólico en funcionamiento “El Rincón” de 8 MW y evacuación de la energía producida a la red de transporte.

Características:

- Instalación solar fotovoltaica de 6 MW de potencia instalada de inversores y 7,21 MWp, compuesta por 11.100 módulos de 650 Wp que forman un total de 7.215 kWp, fijados sobre seguidor de eje horizontal. La corriente continua generada por los módulos se transforma en corriente alterna mediante 18 inversores de 350 kW nominales, lo que supone una potencia instalada de 6 MW.
- Centro de transformación en caseta prefabricada para evacuación de la energía producida en la planta fotovoltaica dotado de dos transformadores con una potencia de 3.300 kVA c/u y relación de transformación de 30/0,80 kV, así como un transformador de servicios auxiliares de 50 kVA. Celdas: una de línea con

interruptor-seccionador de puesta a tierra, dos de protección de transformador con interruptor automático, una de servicios auxiliares con interruptor-seccionador de puesta a tierra y una de medida, todas con aislamiento en SF6.

- Línea subterránea a 30 kV para evacuar la energía generada hasta la subestación común. Longitud: 1.800 m. Conductores: RH5Z1-OL (S) 18/30 KV 3x150 mm² + Al H16.
- Infraestructura común para la evacuación conjunta de la energía eléctrica generada por las plantas fotovoltaicas denominadas “El Rincón FV”, “Colladillo FV” y “Cabeza Mesa FV”, que hibridan los parques eólicos del mismo promotor, las dos últimas de competencia estatal, formada por:
 - Subestación transformadora elevadora a 30/132 kV y potencia de 52/66 MVA, a ubicar en el polígono 19, parcela 406 del término municipal de Padiernos (Ávila), dotada de 7 entradas subterráneas a 30 kV, una posición de transformación 132/30 kV y salida de línea aérea de 132 kV. Transformador con potencia 52/66 MVA.
 - Línea aérea a 132 kV desde la subestación elevadora común hasta el apoyo n.º 52 de la línea a 132 kV existente, que procede de la SET Cárcabas. Longitud: 639,2 m. Conductores: 242-AL1/39-ST1A-26/7 (LA-280) + OPGW 24F.

Presupuesto: 4.408.412,47 euros.

Se solicita: autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada durante un plazo de 30 días hábiles en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, y formular en el mismo plazo las alegaciones que se consideren oportunas. El proyecto se podrá consultar también en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería-Información pública en materia de energía y minas-Energía.

La relación de bienes y derechos que Eólica Sierra de Ávila, S.L. considera de necesaria expropiación, así como los titulares afectados son los que se incluyen como Anexo a este documento.

El reconocimiento, en concreto, de la Utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Ávila, 13 de noviembre de 2023.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
P. D. (Resolución de 9/3/2023, BOCyL de 17/3/2023), *ilegible*.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE PROPIETARIOS AFECTADOS SIN ACUERDO SUJETOS A EXPROPIACIÓN

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE LÍNEA AÉREA 132 KV S/C																
N.º ORDEN	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIG. CAT.	PARC. CAT.	SERVIDUMBRE VUELO				APOYOS			SERV. PASO (m²)	OCUP. TEMP (m²)	USO
							LONG (m)	SERV. PASO (m²)	CANTIDAD	N.º	PLENO DOMINIO (m²)					
2	Mariano Martín Díaz y Jose Maria Martín Díaz	05176A019104050000WF	PADIERNOS	LOS REDONDOS	19	10405	165,12	2.478,33	1	2	64,16	-	277,13	C- Labor o Labradío secoano		
4	Mariano Martín Díaz y Jose Maria Martín Díaz	05176A019004050000WW	PADIERNOS	CASAS MUNOCHAS	19	405	308,97	3.010,46	2	3, 4	160,62	1.622,14	868,03	C- Labor o Labradío secoano		